



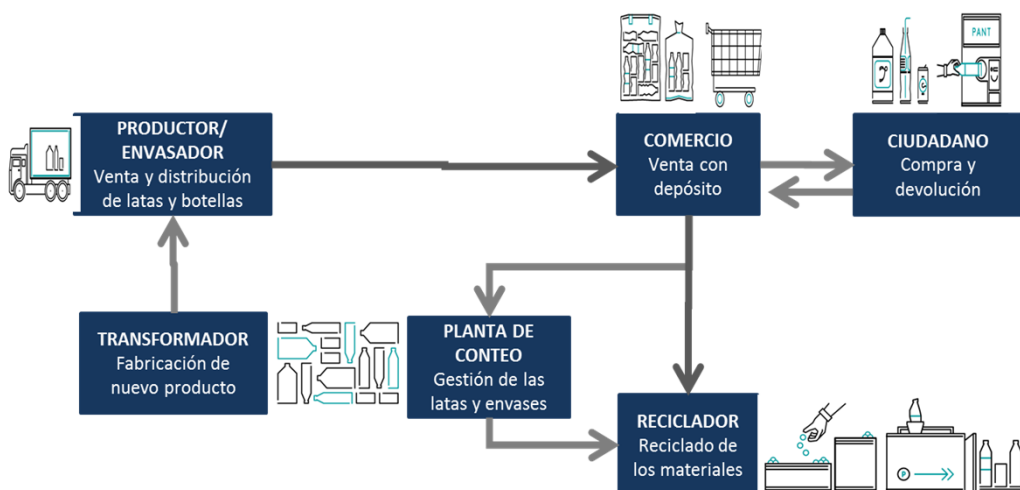
**EVALUACIÓN DEL IMPACTO
EN LA GESTIÓN MUNICIPAL
DE LA IMPLANTACIÓN
OBLIGATORIA DE UN
SISTEMA DEPÓSITO,
DEVOLUCIÓN Y RETORNO
(SDDR) AMPLIADO**

En febrero de 2017, la FEMP ha elaborado un estudio con el objetivo de evaluar el impacto en la gestión municipal de la posible implantación obligatoria de un **Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR)** sobre las siguientes tipologías de **envases de un solo uso**.

Materiales de envases sometidos al SDDR obligatorio	Productos envasados sometidos al SDDR obligatorio
PET	Aguas
PEAD	Zumos
Acero	Cervezas
Aluminio	Refrescos
Cartón para bebidas	Vinos
Vidrio	Cavas (y vinos espumosos)
	Bebidas Espirituosas

Estos envases suponen un **56,92%** en peso, del total de envases domésticos de estos materiales, puestos en el mercado

FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA SDDR



El SDDR se basa en el cobro de un depósito en la compra de determinados productos envasados, que posteriormente es reembolsado cuando se retorna el envase, en condiciones adecuadas, en los lugares para ello establecidos.

CONCLUSIONES:

La implantación de un SDDR que conviviría con los sistemas actuales de recogida selectiva, permitiría incrementar el porcentaje de reciclado de vidrio, desde un 67% hasta un 88%, y en el caso de los envases ligeros, de un 69% a algo más de un 75%, siempre que consiguiera alcanzar al menos un 90% de retorno (optimista).

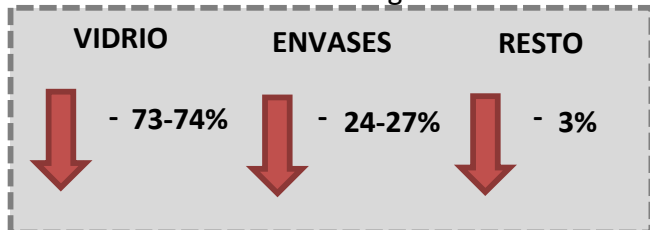
No obstante, este aumento apenas supondría un incremento del 1,7% en el reciclado de residuos municipales, con un coste neto de gestión de 1.545,56€/t, **coste 13 veces mayor** que el de los actuales sistemas de recogida selectiva de envases. Requeriría una inversión inicial de 1.397,7 M€.

Para las entidades locales implicaría además redimensionar, si fuera posible, los sistemas de recogida y tratamiento/selección, sin una pérdida de calidad del servicio prestado al ciudadano, y con consiguientes consecuencias económicas:

- **Pérdida de ingresos** provenientes de los SCRAP: entre 78 y 88 M€, considerando únicamente envases ligeros.
- **Incremento del coste unitario** (€/t) de recogida y tratamiento/selección.
- **Gestión de envases sometidos a SDDR**, por ineficiencias en ese sistema (más de 120.000 t/año), con su consiguiente coste.
- **Revisión y/o rescisión de contratos** con gestores de residuos, con posible obligación de restablecer el equilibrio económico, por parte de las entidades locales.

IMPLICACIONES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE RESIDUOS

Disminución cantidades recogidas selectivamente por los municipios :



IMPACTO EN EL SERVICIO

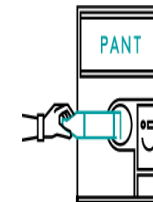
- Ajustes, en lo posible, en la contenerización y/o frecuencia de recogida, manteniendo la calidad del servicio. En tal caso, reducción del personal en los servicios municipales.
- Revisión y/o rescisión de contratos con gestores de residuos, lo que implicaría, en el caso de estar así dispuesto en las cláusulas del contrato, que las entidades locales debieran restablecer el equilibrio económico.
- Ajustes en las plantas de tratamiento y selección (capacidad sobredimensionada, cambio de composición y características de los residuos de entrada).

IMPACTO EN INGRESOS - COSTES

- Pérdidas de ingresos por gestión: entre 78,69M€ y 88,12M€ (considerando sólo envases ligeros).
- Más de 120.000 t de envases sometidos a SDDR, los no retornados, se recogerían a través de los flujos de recogida municipal, con el consiguiente coste.
- Aumento del coste unitario por gestión, al no poder ajustar las características del servicio en proporción a la reducción de cantidad a gestionar (para mantener la calidad del servicio que se presta al ciudadano).

CARACTERÍSTICAS DEL SDDR

- **Puntos de devolución:** establecimientos que comercializan bebidas: 44.483 comercios minoristas (desde pequeñas tiendas hasta grandes supermercados) y 274.154 establecimientos de hostelería, restauración y catering. En España existe un elevado número de pequeños comercios y de establecimientos de hostelería y restauración.
- **Tasa de retorno:** 90% (optimista).
- **Tipo de retorno:** automático (vía máquina) en comercios grandes y medianos para todos los materiales excepto cartón para bebidas (CB) y polietileno de alta densidad (PEAD); manual para todos los materiales en el resto de establecimientos y para CB y PEAD en comercios grandes y medianos.
- **Gestión de los envases retornados:** entrega directa a reciclador cuando el retorno es automático (envases compactados); envío previo a planta de conteo/clasificación cuando el retorno es manual (envases sin compactar). En ambos casos el destino es el reciclado de los envases no su reutilización.



RESULTADOS DEL ESTUDIO

El porcentaje de reciclado pasaría de:

- Vidrio: 67,47% a 87,60%-88,27%
- Envases ligeros: 68,98% a 75,39%-76,01%

Inversión inicial: 1.397,7M€

Coste de gestión neto: **1.545,56€/t**

El coste neto actual de los SCRAP para los envases sometidos a SDDR es de **115,5€/t**

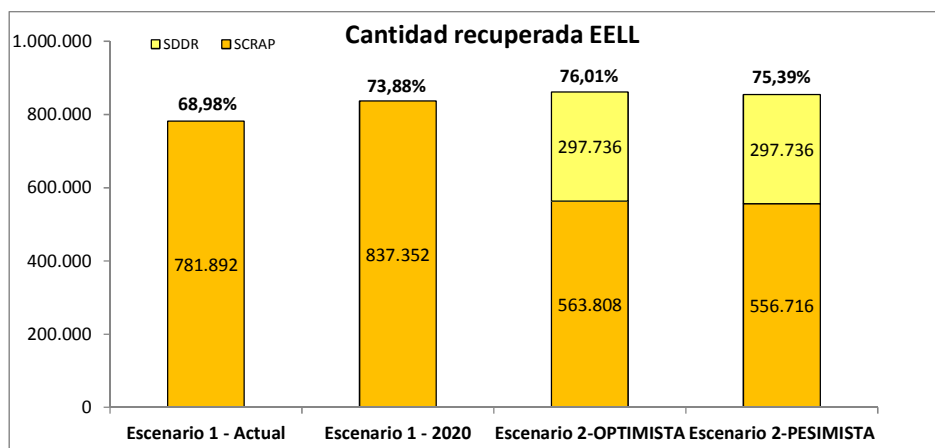
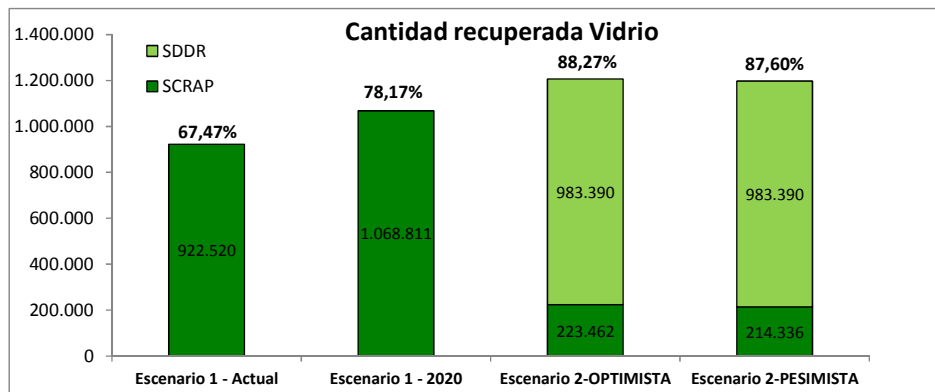
13 veces más



CONTRIBUCIÓN AL RECICLADO DE RESIDUOS DE ENVASES

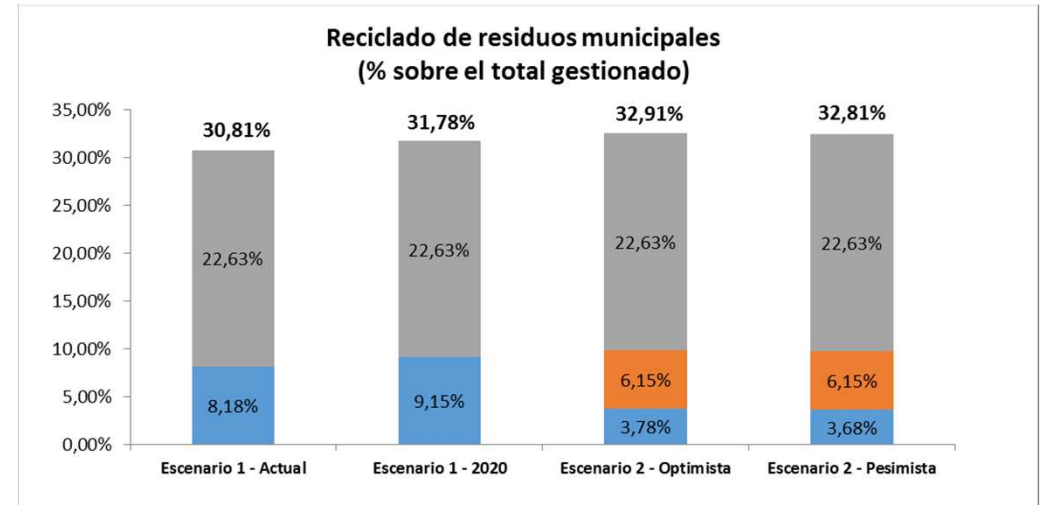
Se comparan cuatro escenarios:

- Escenario 1 Actual: Datos de 2014.
- Escenario 1 – 2020, en el que se prevé una mejora de la recogida selectiva.
- Escenario 2 – SDDR + sistema actual con disminución de los niveles de participación ciudadana en la recogida selectiva (PESIMISTA).
- Escenario 2 – SDDR + sistema actual manteniendo los niveles de participación actuales de recogida selectiva (OPTIMISTA).



Porcentajes calculados sobre el total de envases de esos materiales, puestos en el mercado.

CONTRIBUCIÓN AL RECICLADO DE RESIDUOS MUNICIPALES



Los envases de un solo uso sometidos a SDDR constituirían un 6,83% dentro de la composición de los residuos municipales. De esta fracción, con datos 2014, se estaría reciclando al menos un 68,98%.

La implantación de un SDDR supondría un incremento entre un 1,65%-1,75% en el reciclado de residuos municipales. Considerando la evolución del sistema actual, sólo con la mejora en la recogida selectiva de envases ligeros y de vidrio, se podría incrementar el porcentaje de reciclado de residuos municipales en un 0,97%.

Para incrementar significativamente el porcentaje de reciclado de residuos municipales (y alcanzar el objetivo del 50 % en el año 2020) es necesario poner el foco sobre todas las fracciones de residuos. De acuerdo con el Estudio FEMP 2020⁽¹⁾, una mejora de la recogida selectiva de envases ligeros, vidrio, papel/cartón y textil supondría un incremento de 10,17% y la implantación del 5º contenedor de materia orgánica otro 8%.

(1) http://femp.femp.es/files/3580-1236-fichero/Presentación.Ejecutiva.Residuos.2020.Ver.05_version%20FEMP.pdf